

JGL 21/12/2018

TÍTULO: Convenio entre el Consejo de la Juventud de Fuenlabrada y el ayuntamiento de Fuenlabrada, para el desarrollo del plan de trabajo para el año 2018.

OBJETO: El objeto del presente Convenio es establecer los cauces para la colaboración entre el Ayuntamiento de Fuenlabrada y el CJF durante el año 2018.

DURACIÓN: La duración de este convenio se establece desde el 1 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018.

OBLIGACIONES:

El Ayuntamiento de Fuenlabrada se compromete al pago de una subvención por un importe de 30.000,00€ (treinta mil euros) para el buen desarrollo de las actividades objeto de este convenio con cargo a la partida 2018/4071/232/48011 de la Concejalía de Juventud e Infancia.

Los gastos subvencionables son:

1. Cuatro monográficos diversos.
2. Convivencia interasociativa y Festival de la juventud.
3. Colaboración con entidades propias del consejo.
 - 3.1. Día de Europa
 - 3.2. Bicicletada por la diversidad sexual
 - 3.3. Campaña de sensibilización contra el VIH
 - 3.4. Halloween
4. Posicionamiento del CJF.
5. Mantenimiento y gestión:
 - 5.1 Seguro de responsabilidad civil
 - 5.2 Trámites propios de la entidad
 - 5.3 material

La forma de pago de esta subvención se realizará:

- 100% del total de la subvención a la firma del presente convenio.